

# Redes transnacionales y emergencia de la diplomacia indígena.

## Un estudio del caso colombiano



Ángela Santamaría



Centro de Estudios Políticos e Internacionales  
Facultades de Ciencia Política y Gobierno y  
de Relaciones Internacionales







REDES TRANSNACIONALES Y EMERGENCIA  
DE LA DIPLOMACIA INDÍGENA:

UN ESTUDIO A PARTIR DEL CASO COLOMBIANO

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES –CEPI–

FACULTADES DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
Y DE RELACIONES INTERNACIONALES



REDES TRANSNACIONALES Y EMERGENCIA  
DE LA DIPLOMACIA INDÍGENA:  

---

UN ESTUDIO A PARTIR DEL CASO COLOMBIANO

ANGELA SANTAMARÍA



Facultades de Ciencia Política y Gobierno  
y de Relaciones Internacionales

© 2008 Editorial Universidad del Rosario  
© 2008 Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,  
Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales  
© 2008 Angela Santamaría

ISBN 978-958-8378-28-2

Primera edición: Bogotá, D.C., abril de 2008  
Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario  
Corrección de estilo: Manuel A. Gómez  
Diagramación: Margoth C. de Olivos  
Diseño de cubierta: Antonio Alarcón  
Impresión: Javegraf  
Editorial Universidad del Rosario  
Cra. 7 No. 13-41 oficina 501 Tel.: 297 02 00  
Correo electrónico: editorial@urosario.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida  
sin el permiso previo escrito de la  
Editorial Universidad del Rosario.

---

SANTAMARÍA, Angela  
Redes transnacionales y emergencia de la diplomacia indígena: un estudio a partir del caso  
colombiano. / Angela Santamaría.—Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones  
Internacionales. Centro de Estudios Políticos e Internacionales –CEPI-.Bogotá:  
Editorial Universidad del Rosario, 2008.  
326 p.

ISBN: 978-958-83-78-28-2

Colombia – Historia – Siglo XX / Indígenas – Colombia – Siglo XX / Indígenas – Situación legal  
– Colombia / Indígenas – Derechos civiles - Colombia / I. Título.

323.11098 SCDD 20

---

Impreso y hecho en Colombia  
*Printed and made in Colombia*

*Para Juli, Antonio y Bastien*

# Contenido

AGRADECIMIENTOS .....	12
PRÓLOGO .....	14
INTRODUCCIÓN GENERAL .....	19

## PRIMERA PARTE

### LUCHAS SOCIALES Y DEFENSA DE LA “CAUSA INDÍGENA” EN COLOMBIA

#### CAPÍTULO I

##### LA EMERGENCIA DEL SUBCAMPO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA A FINALES DE LA DÉCADA DE 1980

Introducción .....	44
Esbozo del plan del capítulo .....	46
1. Los desafíos de las luchas de las organizaciones indígenas en la década de 1980 .....	47
1.1. Implementación de la política “indigenista” .....	47
1.2. La consolidación de las organizaciones indígenas.....	50
1.3. Divisiones en el movimiento indígena del Cauca.....	56
2. La profesionalización en el marco de la Constitución Política de 1991: entre “indigenismo” y política .....	59
2.1. El Estado colombiano: una crisis total de legitimidad.....	59
2.2. Entrada en política de un personal atípico: los representantes indígenas.....	65
2.3. La entrada en política de los dirigentes indígenas .....	75
3. La emergencia del campo jurídico y la “desposesión” de la “cuestión indígena” .....	84
3.1. Formulación del Derecho constitucional para los Pueblos Indígenas .....	84
3.2. <i>Expertise</i> antropológica y jurisdicción especial indígena .....	95

3.3. El desplazamiento del derecho indígena hacia la cuestión de los derechos humanos: el subespacio de los derechos de los Pueblos Indígenas como espacio de transformación.....	101
Conclusión.....	112

## CAPÍTULO 2

### LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CAMPO DE *EXPERTISE* JURÍDICO Y LA MOVILIZACIÓN DEL CAPITAL SIMBÓLICO DE LA VÍCTIMA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN COLOMBIA

Introducción .....	117
1. El surgimiento de las redes de defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas en Colombia a finales de la década de 1970 .....	120
1.1. El primer caso paradigmático de violación de los derechos de los Pueblos Indígenas: las “guajibiadas” y la masacre de los Guahibos.....	120
1.2. La internacionalización de las redes multi-niveles de defensa de derechos humanos. ....	128
1.3. Profesionalización e internacionalización de la defensa jurídica de las víctimas en la década de 1980.....	136
2. Institucionalización y repatriación de tecnologías para la defensa de derechos humanos en Colombia en la década de 1990: importación de nuevos discursos y prácticas jurídicas.....	143
2.1. La institucionalización de las tecnologías jurídicas internacionales de derechos humanos .....	143
3. De la problemática del desplazamiento forzado masivo a la defensa de los derechos de las víctimas en un contexto de “Justicia de Transición” .....	155
3.1. El <i>expertise</i> jurídico sobre la problemática del desplazamiento forzado por la violencia .....	155
Conclusión.....	172

SEGUNDA PARTE  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CAUSA Y EMERGENCIA DE LA DIPLOMACIA  
PARALELA

CAPÍTULO 3  
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA “CAUSA INDÍGENA” EN NACIONES UNIDAS Y  
SURGIMIENTO DE UNA DIPLOMACIA PARALELA

Introducción .....	176
1. Los primeros funcionarios y órganos especializados en Naciones Unidas .....	177
1.1. Los informes especializados sobre la “cuestión indígena” y la lucha contra la discriminación racial .....	177
1.2. El Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas (GTPI) ..	179
1.3. La constitución de una Instancia Permanente en Naciones Unidas y el surgimiento de los “diplomáticos indígenas” .....	182
1.4. El “movimiento indígena transnacional” y los “diplomáticos indígenas” .....	184
2. Observación participante en el GTPI: la sesión 22, Julio 2004, Ginebra .....	191
2.1. La entrada al “campo” .....	191
2.2. El GTPI y su lógica de funcionamiento .....	194
2.3. Diplomáticos indígenas colombianos en el GTPI: Luis Evelis Andrade, Leonor Zalabata, Aparicio Ríos y Luz Mila Amaya ..	202
Conclusiones.....	210

CAPÍTULO 4  
“DIPLOMACIA INDÍGENA” Y *EXPERTISE* JURÍDICO EN NACIONES UNIDAS

Introducción .....	212
1. Ilegitimidad indígena y proceso de legitimación en las Naciones Unidas.....	216
1.1. La red de expertos jurídicos del Relator Especial .....	216
1.2. Los expertos jurídicos de América Latina.....	226
1.3. El Relator Especial para los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas y la red Derecho y Sociedad .....	233

2. La fuerza de la forma jurídica .....	242
2.1. El Grupo de Trabajo para el proyecto de Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas (GTDI).....	242
2.2. Los diferentes tipos de participación en el GTDI .....	248
2.3. La formalización jurídica.....	260
Conclusión .....	266

## CAPÍTULO 5

### REDES MULTI-NIVELES DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS COLOMBIANOS EN ESCENARIOS “INTERNACIONALIZADOS”

Introducción .....	268
1. Redes multi-niveles de derechos humanos para Colombia en el medio asociativo parisino .....	270
1.1. Defensores de derechos humanos y capital jurídico legítimo ..	270
1.2. Militantes de derechos humanos comprometidos con el caso colombiano .....	272
1.3. Conocimiento experto internacional en derechos humanos....	273
1.4. La dificultad de posicionar la causa indígena en el medio asociativo parisino.....	275
2. Militantes indigenistas e invisibilización de la causa indígena colombiana.....	276
2.1. <i>Survival International</i> .....	276
2.2. La causa indígena guatemalteca en París .....	278
2.3. El Comité de solidaridad con los indígenas de las Américas (CSIA-NITASSINAN) .....	280
Conclusiones.....	282
 CONCLUSIÓN GENERAL.....	 287
 BIBLIOGRAFIA .....	 301

## Agradecimientos

Quiero agradecer calurosamente a todas las personas que en Colombia y Francia me apoyaron en la elaboración de esta investigación. Yves Dezalay, en primer lugar, aceptó la dirección de mi tesis de doctorado, de la cual hace parte este libro. Su dirección me permitió gozar de una gran libertad y confianza, y me aportó importantes ideas y consejos a lo largo de este trabajo.

El Centro de Sociología Europea de l'EHESS (París) y el Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de la Universidad del Rosario en Bogotá me permitieron contar con un ambiente de trabajo serio y estimulante. Quiero agradecer especialmente a Eduardo Barajas, decano de las facultades de Ciencia Política y Gobierno, y de Relaciones Internacionales, y a Stéphanie Lavaux, directora del CEPI, quienes me brindaron todo su apoyo para la publicación de esta investigación. Igualmente, agradezco a Mónica Laverde y a todo el equipo de la editorial de la Universidad del Rosario por su apoyo técnico en el proceso de publicación.

Quiero hacer especial mención de aquellas personas que leyeron los borradores de este trabajo y que aceptaron discutirlo conmigo: Dominique Marquetti, Franck Poupeau, Gérard Rimbart, Fanny Darbus, Bertrand Réau, Cédric Viale, Marco Aparicio, Stéphanie Guyon, Eric Lair, Sarah Mazouz, Carolina Vergel, Nadège Mazars, Vianney García y Andrés Hernández. Quisiera hacer una mención especial para mi compañero Bastien Bosa, quien no dudó en sacrificar sus fines de semanas y vacaciones, por largos años, corrigiendo y relejendo este trabajo. Sin su apoyo, amor y paciencia esta investigación no habría llegado a feliz término. Igualmente, quiero agradecer especialmente a mi hermana Camila Santamaría, quien apoyo el trabajo de traducción y de

investigación archivística, sin su ayuda no hubiese finalizado tan arduo trabajo. Finalmente, a mi hijo Julián, quien apoyó incondicionalmente este proceso con su enorme paciencia y amor. Al pequeño Antonio, quien me dio ánimo y motivación para finalizar este trabajo mientras crecía.

En Colombia, mis agradecimientos especiales para Guillermo Hoyos, quien me permitió ser parte del programa de jóvenes investigadores de COLCIENCIAS y el semillero del Instituto Pensar, durante mi primer año de tesis doctoral. Guillermo Hoyos me dio todo su apoyo para participar en el concurso de la CLACSO, el cual me permitió financiar mi segundo año de trabajo de campo en París y Ginebra. En Colombia debo reconocer mis deudas con aquellos que guiaron mi trabajo, Esther Sánchez, Marcela Forero y Santiago Castro.

En fin, quiero agradecer a mis amigos, quienes me dieron siempre su apoyo. Roberto Altahona, Andrés Hernández, Luis Fernando Oliveros y Margarita Roa por su amistad incondicional. En Francia, quiero agradecer especialmente a Sylvain Duez, quien me ofreció todo su apoyo y amistad para acceder a Naciones Unidas. Yuli Fernández y Laeticia Giussepone por su amistad durante mis estancias en París. A Carolina Vergel por su complicidad y comprensión durante todos estos años. A otros numerosos amigos que me ayudaron en todo este proceso, Nehara Feldman, Juan Andrés y Sandra Grandjean, Anthony y Ariana, Marcelita y Rafa, Karén López, Alejandra y Carolina, Juan Carlos Guerrero, y muchos otros ...

Quiero agradecer igualmente a mis padres, mi hermana Lili y mi hermano Juan Pablo, quienes me dieron todo su apoyo durante los cuatro años de desarrollo de mi tesis doctoral.

## Prólogo

Quisiera poner en relieve en esta corta introducción, los tres principales méritos y aportes que en mi concepto este trabajo hace. Para ello, quisiera recordar en un primer momento, las principales dificultades a las que la autora de este texto se vio enfrentada durante el desarrollo de su investigación. En primer lugar, este libro, presenta a la comunidad académica un trabajo de campo desarrollado en tres continentes en donde la autora se propuso combinar principalmente tres disciplinas: la sociología del derecho, las relaciones internacionales y la etnografía.

La multiplicación y multiplicidad del desarrollo de estos trabajos de campo en escenarios muy disímiles y distantes, implicó como lo muestran los materiales aquí presentados, un sinnúmero de retos y desafíos metodológicos. Por un lado, este tipo de investigación impuso a su autora la exigencia de insertarse de manera prolongada y profunda en los universos estudiados, con el fin de lograr familiaridad con el objeto de estudio y el terreno de investigación. Igualmente, la convergencia de varias disciplinas como ya lo dijimos anteriormente implicó el excelente manejo de métodos y técnicas específicas. Todo lo anterior, como podremos verlo a lo largo de este trabajo, constituye no un simple desvío casual o recurso espontáneo de su itinerario y estrategia investigativa, sino por el contrario una respuesta estructurada a las exigencias impuestas por la dinámica del proceso investigativo y un objeto de estudio de gran complejidad.

Para el desarrollo de esta investigación, Angela Santamaría partió de una reflexión filosófica del derecho, nutrida desde un trabajo de campo en el marco del apoyo técnico a una escuela jurídico-política indígena en Tierradentro (Cauca). En este escenario, el terreno mismo de investigación impuso la técnica de la observación participante como el único método de trabajo posible para

comprender la complejidad del objeto de estudio, teniendo en cuenta que en Colombia la *violencia* está tan presente que se ha constituido en una especialidad académica.

Su participación en actividades de apoyo técnico en temas indígenas a comunidades locales, le implicó tener que enfrentar e insertarse muy a pesar de sí misma, en los conflictos y alianzas de los cuales los agentes de este universo hacen parte. Este itinerario investigativo le permitió comprender “desde adentro” los juegos políticos y jurídicos que estos nuevos escenarios de producción de la competencia jurídica implican.

La investigación de campo llevó a Angela Santamaría a un proceso de redefinición del objeto de estudio, lo que le impuso la necesidad de desarrollar nuevas investigaciones de campo y nuevas estrategias investigativas en escenarios más internacionalizados. El objeto de investigación, fue entonces construido teniendo en cuenta que el apoyo financiero internacional dado a la justicia indígena, contribuye también a alimentar la competencia entre los distintos agentes que participan de los nuevos mercados de *expertise* internacional. Es así, como la competencia entre los distintos agentes se exagera, ante las perspectivas y posibilidades de los representantes indígenas, de iniciar carreras políticas a nivel regional, nacional e internacional como una de las consecuencias de la Constitución de 1991, la Convención 169 de la OIT y la Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas del 2007.

En este escenario, el dominio de la competencia jurídica se convierte en un claro asunto de poder. De ahí, la necesidad de utilizar en este tipo de investigación, la sociología de los campos de Pierre Bourdieu y más específicamente la sociología de la circulación internacional del *expertise* jurídico para comprender el tipo de relaciones de dominación que se establecen entre los distintos agentes, como prácticas estructuradoras de este universo social.

Por todo lo anterior, la cuestión central de este trabajo consiste en estudiar los distintos agentes sociales, sus recursos y sus estrategias. Sin embargo, una de las grandes dificultades que este tipo de trabajo tiene que superar es la multiplicación y la multiplicidad de espacios sociales en los que los agentes sociales se sitúan e interactúan. Como lo veremos más adelante, es importante recordar que este universo no constituye un campo social estructurado y bien delimitado. Los distintos agentes circulan con mayor o menor dificultad a

través de estos espacios según el volumen de sus recursos, los cuales utilizan de manera complementaria o concurrente.

En resumen el objeto de investigación sociológica propuesto por la autora, constituye una oportunidad formidable para el desarrollo de la sociología de los campos de Pierre Bourdieu, puesto que permite analizar la circulación de los agentes y de sus recursos entre múltiples espacios –regionales, nacionales e internacionales- lo que contribuye a redefinir permanentemente cada uno de los sub-espacios emergentes. Es importante resaltar, que una de las grandes dificultades que este trabajo tuvo y tiene que enfrentar, es la exigencia del manejo y análisis de una cantidad enorme de datos y materiales empíricos con el fin de comprender lo que se juega simultáneamente en múltiples terrenos, a la vez distintos y fuertemente interdependientes.

En este sentido, Angela Santamaría en mi concepto logra a través de este trabajo un verdadero giro en el manejo del tema indígena en la comunidad académica internacional. Desde un punto de vista metodológico, la autora realiza una inserción como etnógrafa en múltiples espacios especializados a través de la metodología de la observación participante. Esta metodología fue posteriormente enriquecida y complementada con investigaciones históricas y sociológicas sobre la génesis de estos espacios. De esta manera, la autora logró analizar materiales muy ricos y diversos desde la perspectiva de una misma problemática, lo que le permitió poner en evidencia los fenómenos de homología estructural que facilitan la circulación de los agentes sociales y las interacciones entre los múltiples sub-espacios.

En efecto, los sub-espacios aquí estudiados están estructurados alrededor de una división del trabajo jurídico entre dos polos complementarios y concurrentes del campo jurídico y político. De un lado, encontramos las élites locales, representantes legítimos de los pueblos indígenas marcados por una larga historia de dominación social. De otro lado, están los expertos que se apoyan en la fuerza simbólica de un derecho con pretensiones universales para compensar la relativa fragilidad de sus posiciones y sus recursos en los campos del poder nacionales o internacionales. Esta alianza establecida entre los “dominantes de los dominados” y los “dominados de los dominantes”, que ponen en común sus recursos simbólicos relativamente frágiles pero complementarios para la reivindicación de la “causa indígena”, es la base de la transformación permanente

de estos espacios. Es importante recordar que esta transformación favorece la entrada de nuevas generaciones indígenas con competencias jurídicas importadas al campo político. Lo anterior obliga a los expertos a especializarse en conocimientos técnicos cada vez más específicos (como el tema del desplazamiento forzado por la violencia, los derechos de los Pueblos Indígenas, el derecho de las víctimas).

Como lo muestra Angela Santamaría en este trabajo, la división del trabajo jurídico que atraviesa este tipo de prácticas profesionales, se ve doblemente reforzada por una jerarquización ligada al género y a la etnia, lo que refleja y refuerza la relativa marginalización de las competencias jurídicas comprometidas al servicio de los grupos sociales dominados, con relación a los campos del saber y del poder de Estado, tanto a nivel nacional como internacional.

Estas debilidades estructurales ligadas a la producción del *expertise* de los derechos de los pueblos indígenas contribuyen a su segmentación en múltiples sub-espacios —como los grupos especializados de Naciones Unidas en Ginebra o los comités de trabajo de la ONIC en Colombia—. La especificidad de estos universos está relacionada con la baja autonomía que estos tienen frente a espacios más institucionalizados en los cuales se inscriben. Si este tipo de fragmentación se opone a la emergencia de un campo internacional de los derechos de los pueblos indígenas y a su autonomización alrededor de normas e instituciones específicas, contribuye sin embargo a que este tema se vuelva de vital importancia en diferentes espacios y escenarios internacionales donde se debate la cuestión de los derechos humanos. Es así, como en este universo la circulación de los agentes y la hibridación permanente de los saberes y de las competencias favorecen y estimulan la innovación en la producción de las estrategias de defensa jurídica.

En efecto, los “grupos dominados” se ven obligados a poner en común sus recursos y capitales para inventar nuevas estrategias jurídicas y mediáticas. Estos agentes como lo veremos a lo largo de este trabajo, juegan estratégicamente con la multiplicidad de procedimientos y foros existentes (Corte Interamericana de Derechos Humanos, justicias informales o alternativas). Simultáneamente, estos agentes movilizan la opinión internacional a través de los medios de comunicación y las redes de ONG, inspirándose en los modelos de la defensa de los derechos humanos.

De esta manera, el recurso a la sociología de los campos se vuelve esencial para explicar el crecimiento espectacular de estas estrategias jurídicas multi-niveles implementadas para la defensa de las víctimas indígenas del desplazamiento forzado por la violencia, o de las masacres. Sin embargo, el uso de estas estrategias es muy amplio, pues estas aparecen como un conjunto de prácticas jurídicas, políticas y mediáticas, que se apoyan en el reconocimiento de los derechos humanos con el fin de esbozar una justicia penal internacional.

En este sentido, pienso que este libro constituye un trabajo pionero. Primero por la originalidad y la amplitud de su estrategia investigativa, la cual contribuye a ampliar de manera significativa los horizontes y los interrogantes de la sociología de los campos, y la sociología de la globalización.

Esta investigación, es también muy pertinente puesto que analiza procesos internacionales precisos, como por ejemplo la penalización jurídica internacional y la constitución de redes transnacionales de defensa jurídica, al igual que los procesos de lucha social de los movimientos indígenas.

También a nivel regional pienso que aporta elementos para la comprensión de las modalidades y las apuestas del giro a la izquierda en América Latina. Este libro explica por ejemplo, como el acceso al campo del poder de Estado de los dirigentes indígenas se apoya, paradójicamente en normas internacionales y en un conocimiento experto jurídico importado, difundido localmente por profesionales jurídicos, predispuestos a servir de *passeurs* o intermediarios entre el nivel nacional y el internacional. Estos profesionales contribuyen al reconocimiento de prácticas jurídicas y políticas indígenas, pero también permiten ponerlas en “orden” al inscribirlas en el “orden del derecho”.

**Yves Dezalay,**

Director de investigaciones, Centro de Sociología Europea,  
Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París,  
investigador CNRS.

Este libro busca analizar, de una manera novedosa, las luchas jurídicas de los Pueblos Indígenas desde las trayectorias sociales de sus protagonistas, utilizando el método etnográfico aplicado a la disciplina de las Relaciones Internacionales, dando cuenta, sin embargo, de procesos estructurales.

De esta manera, aporta elementos teóricos y metodológicos para el estudio de la dimensión “transnacional” de las problemáticas globales, desde un tema aparentemente encasillado en perspectivas nacionales o locales. Su público principal son los organismos internacionales, las organizaciones sociales y la comunidad académica nacional e internacional de internacionalistas, antropólogos sociales, politólogos, sociólogos y juristas, y en general estudiosos del tema de los derechos humanos, los Pueblos Indígenas y la globalización jurídica.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

